

### ACTA N° 1587

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los seño-/ res Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en/ virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado/ la Resolución Nº 50/86, por la cual prorroga -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial ordinaria, a la señora Directora de Contaduría María Juana Pérez de Argañaraz. Asimismo, el señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, hace saber que, conforme a la disposición le gal mencionada y en su carácter de Presidente subrogante, ha dictado las Resoluciones N°s. 51/86, por la cual concede a la Auxiliar Principal de Segunda Ra mona Avalos de Rolón, treinta (30) días de licencia, a partir del 10 del co-// rriente y hasta el 9 de mayo del año en curso, en virtud de lo establecido en/ el Art. 37°, inc."c" -último párrafo- del Régimen de Licencias de este Poder / Midicial; yz52/86 por la cual decreta Feria Judicial para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, a partir del día 10 del corriente, atento a la situación en que, como consecuencia de las intensas precipitaciones caídas en el lu gar, se encuentra el edificio donde funciona dicha dependencia. Oído lo cual y leidas que fueron las Resoluciones mencionadas, ACORDARON: Tenerlas presente./ SEGUNDO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 990/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régi men de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasisten-/ cias en las que incurriera la presentante, desde el día 3 de marzo ppdo. al 4/ del corriente mes, inclusive. TERCERO: Oficial Auxiliar Andrés Amado Ruíz, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1177/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ la nota de referencia, el certificado médico acompañado y atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, desde el 3 al 23 de marzo del corriente año, inclusive. CUARTO: Oficial Agnes Mabel/ Burgel Malkiewicz de Bianchi, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1053/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y las certificaciones médicas/

//..acompañadas; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licen-// cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las // que incurriera la presentante, desde el día 3 y hasta el 22 de marzo del co-// rriente año, inclusive. QUINTO: Oficial Auxiliar Alicia Trinidad de Arrascaeta solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1139/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 10 de / marzo y hasta el 7 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Oficial Notificador de de la Segunda Circunscripción Judicial Oscar Domingo Celía, solicita Feria Judicial (Nota N° 1252/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención por la cual/ el agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda la licencia a-// nual ordinaria no usufructuada aún, por haber coincidido con la que por razo-/ nes de salud se le concediera a partir del 29 de diciembre de 1985 hasta el 26 de marzo del corriente año; atento a lo establecido por el Art. 15° del Régi-/ men de Licencias de este Poder Judicial, corresponde hacer lugar a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Conceder al presentante la licencia correspondiente a la Feria Judicial de 1985, a partir del 21 del corriente mes y hasta el 23 / de mayo del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Proyecto de Presupuesto para el/ Ejercicio 1986. Atento a lo normado por el Art. 124, inc. 6° de la Constitu-// ción de la Provincia, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a sus efectos, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1986, cuya copia se/ agrega como parte integrante del presente Acuerdo. OCTAVO: Asesora de Menores/ Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, su pedido (Nota Nº 1190/86-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la funcionaria de mención en/ el epigrafe solicita autorización para concurrir a las "VIII Jornadas Nacionales de Pastoral de Minoridad, Juventud y Familia", a realizarse entre los días 22 al 25 del corriente mes en la ciudad de Mar del Plata, ACORDARON: Conceder/ la autorización solicitada. NOVENO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y/ del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Clorinda- Dra. Lucrecia // Marta Canavesio de Villalba s/pedido ampliación de plazos para dictar senten-/ cias (Nota Nº 1223/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la/ titular del Juzgado mencionado solicita ampliación de plazos para dictar sen-/ tencias; atento a lo establecido por el Art. 167° del Código Procesal Civil y/



//..Comercial de la Provincia (Ley 424) y lo informado por Secretaría al res-/ pecto, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada , por el término/ de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del presente Acuerdo. DECI-/ MO: Señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, su propuesta de Secretario de // Despacho. En este acto, el señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Raúl Antonio Filipigh propone para cubrir el cargo de Secretario de Despacho a la agente de este Poder Judicial señorita Myrian Virginia Bortolín, por lo que atento a lo/ dispuesto en el punto Décimo Segundo, incisos 1° y 3° del Acuerdo N° 1003, A-/ CORDARON: 1°) Contratar hasta el día 31 de julio del año en curso, con reten-/ ción de su cargo de revista en Planta Permanente, los servicios de la señorita Myrian Virginia Bortolín, argentina, mayor de edad, D.N.I.Nº16.463.037, quién/ percibirá una remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho, con más / las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. 2°) Rescindir, conse-// cuentemente, el contrato suscripto hasta el 30 de junio, con el cargo de Ofi-/ cial Auxiliar. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el nuevo contrato. / QECIMO PRIMERO: Informe II Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina. En este estado el señor Presidente Dr. Jorge/ Gerardo García Cabello informa acerca de las conclusiones a que se arribaran / en la Reunión de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, llevada a cabo en la ciudad de San Luis los días 10 y 11 del corriente mes, a la que asistiera / juntamente con el señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, en representación / de este Poder. Oido lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Juez / de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Dña.Angélica Acosta de Báez s/situación. Visto que el día 14 del corriente mes, se cumplió el término de manda to de la señora Juez mencionada en el epigrafe (V.Acuerdo Nº 1502, punto 12°), corresponde adoptar las medidas pertinentes al efecto. Por ello y en uso de la facultad conferida por el Art. 123° de la Constitución de la Provincia, ACORDA RON: Designar -por un nuevo período- en el cargo de Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantia de Ingeniero Juárez, a la señora Angélica Acosta de Báez, con re troactividad al 15 del corriente mes y año y por el término constitucional (// Art. 123° de la Constitución Provincial). La nombrada prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia determine. DECIMO TERCERO: Juez del / Tribunal del Trabajo Dr. Jorge Talagañis Urquiza s/renuncia. Visto la nota pre sentada por el Dr. Jorge Talagañis Urquiza, por la cual renuncia al cargo de /

//..Juez del Tribunal del Trabajo, ACORDARON: Elevar la misma a la Honorable / Cámara de Diputados de la Provincia, para su consideración y aceptación. DECI-MO CUARTO: Propuesta de Magistrado. Visto la renuncia presentada por el Dr.Jor ge Talagañis Urquiza de que da cuenta el punto precedente; y Considerando: Que es deber de este Alto Cuerpo prever las circunstancias que aseguren la más /// pronta cobertura de la vacancia que habrá de producirse con motivo de tal re-/ nuncia, impidiendo con ello que se vea afectado el servicio de justicia que // presta el Tribunal de que forma parte el magistrado renunciante. Que a esos fi nes deviene conducente concretar en el presente la propuesta de la persona que el Tribunal estima reúne los requisitos de idoneidad necesarios para desempe-/ ñarse en el cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de esta Circunscripción, en la vacancia a producirse. Por ello, y en ejercicio de las facultades que dimanan del Art. 123° de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Proponer a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia la designación de la Dra. Nélida Petrona Marquevichi de Zorrilla, argentina nativa, Clase 1947, L.C.N°5.575.747, con título de Abogada expedido por la Universidad de Buenos Aires con fecha 25 de octubre de 1976, inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 416, con fecha 26 de noviembre de 1976, en el cargo de Juez del Tri bunal del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta/ Capital, en la vacancia a producirse por renuncia del Dr. Jorge Talagañis Ur-/ quiza. DECIMO QUINTO: Oficial Principal Olga Irene Sosa de Sánchez, solicita / justificación de inasistencias (Nota Nº 1240/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y la certificación médica adjunta; atento a lo // dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A-/ CORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, / desde el día 14 de marzo ppdo. al 11 del corriente mes y año, inclusive. DECI-MO SEXTO: Oficial Principal Olga Irene Sosa de Sánchez, solicita licencia preparto (Nota N° 1162/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certi ficación médica acompañada; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la / primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 14 del corriente y/ hasta el 28 de mayo del año en curso, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Secretaria // del Tribunal del Trabajo Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, solicita justifica-/ ción de inasistencias y segunda parte licencia por maternidad (Nota Nº 1135/86-



//..Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, la certificación médica y de Nacimiento acompañadas y en virtud de lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial; atento a lo informado por Secretaría al / respecto, ACORDARON: Justificar las inasistencias de la presentante de los /// días 20 y 21 de marzo del corriente año y conceder la segunda parte de licen-/ cia por maternidad a partir del 24 de dicho mes y hasta el 6 de julio del año/ en curso, inclusive. DECIMO OCTAVO: Reglamento de Biblioteca. Derogación de Acordadas. Visto que por Acuerdo Nº 1580, punto 12° se aprueba el Reglamento pa ra el funcionamiento de las Bibliotecas de este Poder Judicial, cuya vigencia/ rige desde el 1° de marzo del corriente año, disponiéndose en el Art. 4° la de rogación de toda norma que se oponga al mismo. Y considerando: que razones de/ buen orden normativo aconseja indicar cuales son las normas que se derogan, A-CORDARON: Aclarar que las Acordadas cuya derogación se dispone en el Art. 4° / del Reglamento son las siguientes: N° 145, punto 4°; 503, punto 4°; 519, punto 2°; 587, punto 2°; 755, punto 5°; 1014, punto 17°; 1026, punto 9°; 1035, punto 16°; 1190, punto 3°; 1206, punto 15°; 1418, punto 5°; 1436, punto 10° y 1439,/ punto 10°. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-/ gistrase. -

ANTONIO FILL

MINISTRO

RAUL

JORGE GERARDO GARCIA CAPELLO

Presidente

RAMON ULISES CORDOVA

MINISTRO

3	•
a	и
	ı
	ı
н	ı
5	ı
5	۰
H	ı
d	ı
Ħ	ı
릵	ı
ĭ	۱
	ı
н	ı
м	ı
J	L
•	l
101	
101	
101	
- OT :N	
- OI :NO	
CION: 10	
CCION: 10	
ICCION: 10	
DICCION: 10	
ESDICCION: 10	
H	
	The same of the sa
H	
H	The same of the sa

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - 2 - 3 (Consolidad

## JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - 2 - 3 (Consolidado)

	0 0	DIF	I C A	CIO	N				
Car.	Fin.	Func.	. Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.p.	C O N C E P T O	IMPORTE
					31			Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	1,000
						3110		Aportes a actividades no lucrativas	1.000
					32			Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	1,000
					43	3260		Aportes a actividades no lucrativas	1,000
				4				A CLASIFICAR	100.000
					41			Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes	100.000
						4110		Crédito adicional para financiar Erogaciones Corrientes	100.000
			2	Service Service				EROGACIONES DE CAPITAL	1.255.000
				2				Inversión Real	1.250.000
					51			Bienes de Capital	250,000
						5110		Equipamiento	100.000
						5120		Inversiones Administrativas	150.000
					52			TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000
						5220		Por terceros	1.000.000
		wax-		∞				A CLASIFICAR	5.000
					81			Crédito adicional para financiar Erogaciones de Capital	2.000
						8110		Crédito adicional para financiar Erogaciones de Capital	2.000
								A SAME	34
									0.00

IMPORTE		6.492.000	6.492.000	6.492.000	5,237,000	5.125.000	4.925.000	4.557.000	213.000	130.000	15.000	10.000	200.000	100.000	100.000	10,000	10.000	10.000	2,000	35	1.000	//
CONCEPTO		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	Operación	Personal	Personal Permanente	Personal Temporario	Asignaciones Familiares	Servicios Extraordinarios	Asistencia Social al Personal	Bienes y Servicios no Personales	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	Intereses de Deudas	Intereses de Deudas	Intereses de otras Deudas	TRANSFERENCIAS	Transferencias para financiar erogaciones corrientes	Aportes a actividades no lucrativas	
	S.p.																					
	P.p.							1110	1120	1140	1150	1160		1210	1220			2120			3160	
N 0 :	P.P.						11			700			12				21			31		
A C I	Sect.					1		i:								2			3			
I C	Sec.				1																	
O D I F	Func.			40										L								
1	1																					
O	Fin.		-																		M.	

(35)

~	
~	
/8/	۱
-	
~	
1587	
10	
-	
-	
•	
0	
oZ	
-	
~	
ACTA	
~	
82	
. a	
Cdp	
1.	
_	

## JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

## UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - Poder Judicial

	0 0	DIF	ICAC	C I O N	N	***	V.		E C
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	S.p.	$c \circ N \circ E \circ T \circ O$	I M P O K T E
									,
					32			TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.000
						3260		Aportes a actividades no lucrativas	1.000
	-			4				A CLASIFICAR	100.000
				4000	41			Crédito adicional para financiar erogaciones corrientes	100.000
						4110		Crédito adicional para financiar erogaciones corrientes	100.000
			7				v	EROGACIONES DE CAPITAL	1.255.000
				2				Inversión Real	1.250.000
					51			Bienes de Capital	250,000
						5110		Equipamiento	100.000
						5120		Inversiones Administrativas	150.000
			).		52			Trabajos Públicos	1.000.000
						5220		Por Terceros	1.000.000
				∞				A CLASIFICAR	5.000
					81			Crédito adicional para financiar erogaciones de Capital	5.000
						8110		Crédito adicional para financiar erogacipnes de Capital	000-500
	5							A STATE OF THE STA	36) Ca Forrore
									231 111

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

# UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

	IMPORTE	53,000	53.000	53.000	53.000	53.000	20.000	30.000	20,000	3.000	1.000	2.000		B T ST S
	C O N C E P T O	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	Operación	PERSONAL	Personal Permanente	Personal Transitorio	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	Sand Sand	
\$7 - - -	S.p.													
	P.p.				¥.			1110	1120		1210	1220		
	P.P.						11			12				
CACION	Sect. P.P.	Ý				Н								
	Sec.				1									
IFI	Func.			40										
C 0 D	Fin.		1							а				
	Jar.	9									,			

- 240
98
00
-
1587
00
5
-
°N
ACTA
Cde
-

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 3 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

	IMPORTE	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000		3d de Forroge	
	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	Operación	Bienes y Servicios no Personales	Servicios no Personales	A STATE OF THE STA		
	S.p.										
	P.p.							1220			
	P.P.						12				
I O N	Sect.			-		П					
C A C	Sec.				-						
IFI	Func.			40							
C O D	Fin.		-								
	lar.	0									



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: Unica

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

	##dOdWT	EJECUCION	<b>J</b>	FINANCIACION	IACION
1 1 2 2	TATOME	Por Administración	Por Terceros	Rentas Generales	Recursos Afectados
EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL -Primera Circunscripción Judicial-	950.000		950.000	950.000	
JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTIA -Ingeniero Juárez-	50.000		50.000.	50.000	
	1.000.000		1.000.000	1.000.000	
	<b>6</b>	Jank Jank			FOJA 39 CO FOTO CO

### PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: Unica

### S 0 G H H A C

CARGOS DE TOTAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	
Ministros	
Procurador General	
Juez de Câmara	
Fiscal de Câmara	
Defensor de Camara	
Juez de Primera Instancia	
Secretario del Superior Tribunal de Justicia	
Juez de Paz de Mayor Cuantía	
Fiscal	

	ra	era Instancia	enor Cuantía
	de Câmara	de Primera	de Men
Asesor	Secretario d	Secretario	Juez de Paz

ADMINIS.	ADMINISTRATIVO Y TECNICO	TE	CNICO	
Director	Su Su			
Jefe de	Jefe de Departamento	entc	0	
Jefe de	Jefe de División			
Oficial	Oficial Superior de Primera	de	Primera	
Oficial	Superior de Segunda	de	Segunda	
Jefe de	Jefe de Despacho			
Oficial Mayor	Mayor			
Transpor	Transporte	:		









301 4 5 10 15 30 20 40

### Transporte....

Oficial Principal
Oficial
Oficial Auxiliar
Escribiente Mayor
Escribiente
Auxiliar
OBRERO, MAESTRANZA Y SERV

OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS
Auxiliar Superior
Auxiliar Mayor
Auxiliar Principal Técnico
Auxiliar Técnico
Auxiliar de Primera
Auxiliar de Segunda
Auxiliar Ayudante
Ayudante

TOTAL: